



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 789 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" – ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 21 de octubre de 2025.-

VISTO:

La Nota D.G.G. / UEP N° 1725, de fecha 16 de octubre de 2025, mediante la cual el Gerente del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY solicita la emisión de la Resolución por la que cual se adjudica la Solicitud de Ofertas Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "Construcción de 2 Centros Comunitarios y adecuación de 4 Hospitales para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central" – ID N° 471578, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que según Nota UEP/CI N° 037, de fecha 19 de mayo de 2025, la Coordinadora del Componente I del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social solicita el inicio del proceso de adquisición para la "Construcción de 2 Centros Comunitarios y adecuación de 4 Hospitales para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central".

Que el proceso se encuentra incluido y aprobado en el Sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto (STEP) N°: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, con revisión posterior, por lo que no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para ninguna de las etapas del proceso.

Que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3208, de fecha 10 de junio de 2025.

Que por Resolución S.G. N° 396, del 23 de junio de 2025, se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación para la Solicitud de Oferta Licitación Pública Nacional N° 07/2025 "Construcción de 2 Centros Comunitarios y adecuación de 4 Hospitales para atención médica y tratamiento de salud mental y adicciones, en Cordillera, Caaguazú y Central" - ID N°: 471578, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud - Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY.

Que por nota DGG/UEP N° 1191, de fecha 09 de julio de 2025, fueron designados los miembros del Comité Evaluador en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud.

Que en fecha 7 de agosto de 2025 a las 10:00 horas de Paraguay se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas, habiéndose recibido un total de 9 sobres/ofertas de las empresas Ritter Construcciones S.R.L.; Consorcio RE Comunitario; Constructora Isacio Vallejos S.A.; Aponte Latorre S.A.; Somagec Paraguay S.A.; Ricardo Diaz Martínez; Consorcio Oriental; Engineering S.A.E.C.A. y GCA S.A.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 789-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" – ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 21 de octubre de 2025.-

Que posteriormente, siendo las 10:30 horas en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P167996) Contrato de Préstamo 8963-PY, sito en Paí Pérez N° 737 casi Luis Alberto de Herrera se llevó a cabo el acto de apertura de sobres/ofertas, leyéndose en voz alta los nombres de los licitantes, así como el precio de sus respectivas ofertas económicas.

Que en fecha 30 de setiembre de 2025 fue emitido el informe de evaluación en el cual el Comité teniendo en cuenta lo estipulado en las Bases y Condiciones del documento de Solicitud de Oferta del llamado, así como las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, recomienda adjudicar el proceso a la empresa Aponte Latorre S.A. en los Lotes N° 1 y 2.

Que la Unidad Ejecutora de Proyecto, en fecha 01 de octubre de 2025, notificó a los licitantes la Intención de Adjudicación, abriéndose con esto el plazo suspensivo de 10 días hábiles (hasta el 15 de octubre de 2025, a las 23:59 hora local), para que los licitantes soliciten información o presenten quejas conforme a lo establecido en las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial. Dentro del plazo establecido el licitante Consorcio RE Comunitario solicita una sesión informativa con el fin de recibir explicación detallada sobre el resultado de evaluación de su oferta, la cual fue concedida en fecha 8 de octubre de 2025, indicándoles la explicación solicitada sobre la evaluación, según acta de la Sesión Informativa. No se recibieron quejas dentro del plazo suspensivo a la adjudicación propuesta.

Que, el préstamo fue aprobado por la Ley N° 6523, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8963 – PY, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 115.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO QUINCE MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020".

Que en fecha 27 de marzo de 2020 se emite la Resolución S.G. N° 123, por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos del Banco Mundial, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud del Paraguay del Contrato de Préstamo N° 8963-PY".



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 789-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" – ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 01 de octubre de 2025.-

Que, los procedimientos de adquisiciones del Proyecto, se encuadran dentro del Art. 14 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece; "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así lo estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial ;...".

Que, los lineamientos de adquisiciones para este tipo de proceso se llevan a cabo de conformidad con la Sección VI Métodos de Selección Aprobados: Bienes. Obras y Servicios de No-Consultoría, numerales 6.5, 6.6, 6.11, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BIRF), y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que la Ley N° 7278/2024 "Que regula la Organización Administrativa del Estado", en su Artículo 31 inciso d) dispone: "Corresponderá a los ministerios, sin perjuicio de lo establecido en sus respectivas leyes de creación o carta orgánica, las siguientes funciones generales: (...) d) Orientar la eficiencia de la administración del sector mediante directrices técnicas para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles..."; Artículo 32 incisos c) y f) "Son deberes y atribuciones de los ministros, sin perjuicio de las competencias establecidas en la Constitución, en sus respectivas leyes orgánicas y reglamentaciones, y en otras disposiciones legales: (...) c) Ejercer las atribuciones que le sean asignadas a las máximas autoridades institucionales, en materia de administración financiera, organización administrativa, suministro y contrataciones públicas, régimen de la función pública y en otras disposiciones especiales; (...) f) Dictar reglamentos en materia de su competencia...".

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1614, de fecha 20 de octubre de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Página 3 de 5

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 789 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" - ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD - CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 21 de octubre de 2025.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" - ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, en el marco del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD PRESTAMO N° 8963 - PY - BANCO MUNDIAL, conforme al resultado del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, por un monto total de Guaraníes catorce mil seiscientos sesenta millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos noventa y siete (G. 14.660.159.797) IVA Incluido, al licitante APONTE LATORRE S.A., de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE YPACARÁ Y ADECUACIÓN DE HOSPITAL DISTRITAL DE EUSEBIO AYALA Y HOSPITAL DISTRITAL DE CAAGUAZÚ					
LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO TOTAL EN G. (IVA Incluido)
L1	1	CENTRAL	YPACARÁ	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE YPACARAI	4.490.701.666
L1	2	CORDILLERA	EUSEBIO AYALA	ADECUACIÓN DE HOSPITAL DISTRITAL DE EUSEBIO AYALA	1.496.507.585
L1	3	CAAGUAZÚ	CAAGUAZÚ	ADECUACIÓN DE HOSPITAL DISTRITAL CAAGUAZÚ	1.510.755.392
TOTAL					7.497.964.643

El monto total de la recomendación de adjudicación para el Lote N° 1 asciende a Guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (G. 7.497.964.643) IVA Incluido.

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE MARIANO ROQUE ALONSO Y ADECUACIÓN DE HOSPITAL DISTRITAL DE ITA Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA					
LOTE	ÍTEM	DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO TOTAL EN Gs. (IVA Incluido)
L2	1	CENTRAL	MARIANO ROQUE ALONSO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE MARIANO ROQUE ALONSO	4.038.532.980
L2	2	CENTRAL	ITA	ADECUACIÓN DE HOSPITAL DISTRITAL DE ITA	1.543.540.855
L2	3	CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	ADECUACIÓN DE HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA	1.580.121.319
TOTAL					7.162.195.154





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 789

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 2 CENTROS COMUNITARIOS Y ADECUACIÓN DE 4 HOSPITALES PARA ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, EN CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y CENTRAL" – ID N° 471578 - STEP: PY-MSPBS-494800-CW-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY.

Asunción, 21 de octubre de 2025.-

El monto total de la recomendación de adjudicación para el Lote N° 2 asciende a Guaraníes siete mil ciento sesenta y dos millones ciento noventa y cinco mil ciento cincuenta y cuatro (G. 7.162.195.154) IVA Incluido.

Artículo 2°. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY, dependiente de la Dirección General de Gabinete, la elaboración y administración del contrato correspondiente a la empresa adjudicada conforme al Art. 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Gabinete, la suscripción del Contrato entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P197996) – Contrato de Préstamo BIRF 8963 – PY del Ejercicio Fiscal 2025. Los saldos correspondientes al 2026 serán financiados conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación, para el respectivo Ejercicio Fiscal.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA



/sr
SIMESE N° 213 864/2025